

Información Sobre Trámites y Servicios.

Generación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Dependencia: Secretaría de Finanzas.

DESCRIPCIÓN.

Emisión del comprobante fiscal digital, como único esquema válido de comprobación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.).

Documentos o productos que se obtienen:	Comprobante fiscal digital en dos archivos electrónicos ("pdf" y "xml", respectivamente).
Vigencia:	Durante el ejercicio fiscal en el que es emitido, o en los términos que determine la normatividad expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P), por conducto del Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.).
Fundamento jurídico:	Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

REQUISITOS.

Documentación

1. Cedula fiscal, que contenga los siguientes datos:
 - a) Registro Federal de Contribuyentes.
 - b) nombre o razón social.
 - c) país
 - d) estado
 - e) delegación o municipio
 - f) localidad
 - g) calle
 - h) No. Exterior
 - i) No. Interior
 - j) colonia
 - k) código postal
2. Recibo oficial de pago emitido por las oficinas recaudadoras y/o comprobante del pago emitido y sellado por el banco. (Legible).
3. Correo electrónico
4. Número telefónico

PASOS A SEGUIR.

Trámite personal:

1. Presentarse en el centro de atención con la documentación especificada.
2. Proporcionar cuenta de correo electrónico.
3. Obtención del comprobante fiscal digital mediante correo electrónico o dispositivo de almacenamiento.

Trámite en línea	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la dirección electrónica http://cfdingresos.finanzastlax.gob.mx; 2. Proporcionar e indicar la información correspondiente: Registró Federal de Contribuyentes. Folio del recibo de pago. Elegir la opción numérica que corresponda al comprobante oficial de pago: Clave 1- SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES. Clave 3- SISTEMA DE VENTANILLA. Clave 6- SISTEMA DE TENENCIA OFICINAS RECAUDADORAS. Clave 7- SISTEMA DE IMPUESTOS FEDERALES. Clave 8- SISTEMA UNIVERSAL DE PAGOS DIVERSOS. Clave 9- SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES VENTANILLA BANCARIA. 3. Confirmar y/o editar la información relativa a los campos correspondientes. 4. Obtención del comprobante fiscal digital, mediante correo electrónico y/o descarga del portal.
-------------------------	---

HORARIO Y DURACIÓN

Horario de servicio:	De lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas.
Tiempo de respuesta:	- De inmediato a 3 días hábiles.

COSTOS Y FORMA DE PAGO.

Costo:	Gratuito.
---------------	-----------

ÁREA RESPONSABLE

Área responsable:	Dirección de Informática Financiera.
Dirección:	Plaza de la constitución no. 3 Colonia Centro.
Localidad:	Tlaxcala.
Municipio:	Tlaxcala.
Responsable:	Ing. Rusell Villegas Conde.
Cargo:	Director de Informática Financiera.
Teléfono:	Tel: 246-46-52960, ext. 1331.

Página web:	https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php
Horario de atención:	De lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, y de 16:00 a 18:00 horas.

CENTRO DE ATENCIÓN.

Nombre	Departamento de estrategia informática.
Ubicación	Av. Guerrero núm. 5, col. Centro, C.P. 90600, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.
Responsable	L.I. Salomon Soto Sayon. Tel: 246-46-52960, ext. 3617. salomon_sotos@finanzastlax.gob.mx L.I. Arturo Alvarado Sotelo. Tel: 246-46-52960, ext. 3625. Arturo_alvarados@finanzastlax.gob.mx Horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 14:30 horas, y de 16:30 a 17:30 horas.
